

Ayuntamiento del dia
13 de Mayo de 1867

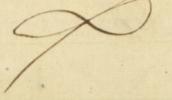
En la sala consistorial de esta Universidad a trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D^r. Ios. Salazar, los Trés D^rs Luis Olazola, Teniente de Alcalde, D^r. José Miguel Elpuerto, D^r. José Sarasola, D^r. Andrés Arreche y D^r. Francisco Jarrín, Regidores, ejerciendo Arreche de Juez procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Se leyeron las condiciones, bajo las cuales este Ayuntamiento desea sacar a remate público para el año económico de 1867-68 la provisión de vino Navarro y sus derechos municipales, la de aguardiente y sus derechos, la de aceite y sus derechos, la de la carne y sus derechos y los derechos del peso Real y enterados aprobaron en todas sus partes ordenando se remitan a la Diputación para su superior aprobación.

Acto continuo el Señor Secretario dio cuenta del descargo que se le confirió en sesión del Domingo próximo, y dijo, que habiendo reconocido los documentos del archivo se encuentra o no alguna aclaratoria o convenio referente de la regata que baja de Zubio a desembocar ~~a~~ en la playa por Beccerrilla, suscitada en el año de 1857 a consecuencia de algunas quejas dadas por algunos vecinos, y habiendo reconocido con toda escrupulosidad no había encontrado ninguno que se relacionase y en vista de las facultades que se le dio había oficiado por medio del Señor Teniente de Alcalde por ausencia del Señor Presidente a D^r. Pedro Lecuona maestro agrimensor que intervino en el arreglo, pidiendo los datos que hubiese tenido en su poder y habiendo remitido presentaba un documento bajo el cual se arreglaron tanto el Ayuntamiento como el administrador de Beccerrilla, cuyo documento presentaba, entera da esta Corporación acordó se le oficie a D^r. José Lasurtegui Administrador de la casería de Beccerrilla librándole la copia de su referencia, para que en su vista nombre un perito a fin de que se verifique el amosonamiento en el punto que indica, en unión con otro nombrare este Ayuntamiento que al efecto nombra por unanimidad a D^r. Pedro Lecuona.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que salieron de que certifico yo el Secretario

Sarasola


Olazola
 Arreche

el Secretario

Juan Mansón Arrié
